

DECRETO No. 121 DE 2019

"Por el cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar a El Festival Folclórico Nacional Infantil del San Juanero Huilense"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra en la ciudad de Neiva (Huila) el **Festival Folclórico Nacional Infantil del Sanjuanero Huilense**, los cuales buscan la integración cultural de las regiones de nuestro país;

Que es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para el reinado que se promueve en dicho certamen.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designese representante por el Departamento de Bolívar ante el Festival Folclórico Nacional Infantil del Sanjuanero Huilense, que se celebra en la ciudad de Neiva, a la niña **VICTORIA ELIZABETH CABRERA BABILONIA**, para el periodo 2019 - 2020.

ARTICULO SEGUNDO: La actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.

La representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaria Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho (04) días del mes de abril de 2019

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar
Colombia